

Nuclear de 19 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Tribunal hace pública la siguiente lista de seleccionados:  
Orden: Unico. Apellidos y nombre: Carmona Contreras, Ricardo. Documento nacional de identidad: 27.200.606.

El interesado deberá presentar en el plazo y en la forma que se determina en la base 7.1 de la convocatoria, la documentación que se indica en la misma.

Madrid, 3 de abril de 1986.-El Presidente, Alberto Rodrigo Otero.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**11101** RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan unas jornadas sobre «Impacto ambiental».

El Instituto de Estudios de Administración Local convoca unas jornadas sobre «Impacto ambiental» que se ajustarán a los dispuesto en las siguientes

### Bases

**Primera.-Contenido.** Las jornadas tienen como objetivo analizar la metodología que actualmente se utiliza en España para realizar los estudios de impacto y las exigencias que impone la legislación de las Comunidades Europeas al respecto.

Se desarrollarán tomando como base las conferencias impartidas, las comunicaciones que puedan presentarse y los debates que se produzcan en las mesas redondas que tendrán lugar durante las jornadas, en relación con los sectores de carreteras, proyectos marinos, industrias extractivas y embalses.

**Segunda.-Lugar y fecha de celebración.** Las jornadas se celebrarán en la sede de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida (Huelva) durante los días 26 al 29 de mayo de 1986, iniciándose a las nueve treinta horas del día 26 y en jornada de mañana y tarde de los días siguientes.

**Tercera.-Participantes.** Funcionarios de carrera, eventuales y personal laboral de los grupos A y B y asimilados, al servicio de la Administración Local o Autonómica y Técnicos de Empresas privadas del sector medio ambiental.

**Cuarta.-Solicitudes.** Las solicitudes para tomar parte en las jornadas que se convocan, deberán dirigirse, en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010-Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 12 de mayo de 1986.

**Quinta.-Selección.** Siendo limitado el número de asistentes, la selección entre las solicitudes se efectuará teniendo muy en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la elaboración de estudios de impacto ambiental.

**Sexta.-Derechos de inscripción.** Los derechos de inscripción se fijan en 5.000 pesetas y deberán ser ingresados por los solicitantes, una vez admitidos, con antelación a la iniciación de las jornadas en la Tesorería del Instituto de Estudios de Administración Local.

Madrid, 3 de marzo de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

### ANEXO

#### Jornadas sobre «Impacto ambiental»

Datos personales:

Don .....  
con domicilio en ..... calle ..... número .....  
documento nacional de identidad ..... teléfono .....

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios ..... Cuerpo, subgrupo o escala a que pertenece.....

Puesto de trabajo que desempeña.....

Datos académicos:

Títulos que posee.....

Otras circunstancias.....

Solicita tomar parte en las jornadas de referencia.

En ..... a ..... de ..... de 1986.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Santa Engracia, 7, 28010-Madrid.

**11102** RESOLUCION de 16 de abril de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento e información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para técnicos de grado medio.

En cumplimiento del plan de trabajo para 1986, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar el XI Curso de Perfeccionamiento de Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de grado medio, con sujeción a las siguientes normas:

**Primera.-Lugar y fecha de celebración:** El curso se desarrollará en Madrid, en el periodo comprendido el 16 y 21 de junio de 1986.

**Segunda.-Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de funcionarios de la Administración Local, pertenecientes al subgrupo de técnicos de grado medio de Administración Especial. Podrán también solicitar la asistencia al curso quienes sin ser funcionarios sean titulados técnicos de grado medio; su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

**Tercera.-Solicitudes:** Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Cuarta.-Selección:** Habiéndose establecido en 50 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la condición de funcionario de la Administración Local y a la vinculación de la actividad profesional y funcional con las materias del curso.

**Quinta.-Derechos de la matrícula y expedición de certificados:** Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 8.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia.

**Sexta.-Materias a impartir:** Versarán sobre Administración Municipal, Servicios Urbanos, Instrumentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Control de Edificación.

**Séptima.-Licencia para estudios:** Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

**Octava.-Certificado de asistencia:** Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

El curso tendrá el carácter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que sean funcionarios de Administración Local y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes no funcionarios tendrá el carácter de curso de información y así se hará constar también en el certificado que se les expida.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.